

NUMERO 44

NUEVO PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

TRIBUNAL SUPERIOR.

- 1º Lic. José María del Castillo Velasco.
 2º „ Miguel Castellanos Sanchez.—Interino, Lic.
 Eduardo Pankurst.
 3º „ Antonio Aguado.
 4º „ Eduardo Castañeda.
 5º „ José Simeon Arteaga.— Interino, Lic. Mele-
 sio Alcántara.

Segunda Sala.

- 6º Lic. Blas J. Gutierrez.
 7º „ Agustin Arévalo.
 8º „ Rafael J. Morales.

Tercera Sala.

- 9º Lic. Teófilo Robredo.
 10 „ José María Guerrero.
 11 „ Manuel Castilla Portugal.

Cuarta Sala.

- 12 Lic. Carlos Echenique.
 13 „ Amado Osio.
 14 „ Eduardo Escudero.

Supernumerarios.

- 1º Lic. José María Cordero.
 2º „ Aurelio Ramis Portugal.
 3º „ José P. Mateos.
 4º „ Eduardo Trejo.

Primera Sala.

Secretario, José María Vega Limon.—Interino, Mar-
 cial Aznar.
 Oficial mayor, Lic. José Ruperto Teija y Senande.
 Oficial de libros, Lic. Federico Castillo Velasco.
 Escribiente, José de la Luz Rodriguez.
 Escribiente, Ignacio Enriquez.
 Portero, Lorenzo Rodriguez.
 Bibliotecario, Francisco Barroso.

Segunda Sala.

Secretario, Lic. Francisco Osorno.
 Oficial mayor, Lic. Javier Rondero.
 Escribiente, Enrique Aragon.
 Escribiente, Roman Serralde.
 Portero, Manuel Resendis.

Tercera Sala.

Secretario, Lic. Rafael Hoyo.
 Oficial mayor, Angel Zavalza.
 Escribiente, Agustin Pliego y Gonzalez.

Escribiente, Manuel Peralta.
Portero, Jesus Campos.

Cuarta Sala.

Secretario, Lic. Alberto Icaza.
Oficial mayor, Mauro Arteaga.
Escribiente, Agustin Tellechea.
Escribiente, Eugenio Perez.
Portero, Juan Giron.

Escribanos.

Antonio Landgrave.
Francisco de P. Villa.

Ejecutor.

Francisco Violante.

Procuradores.

Ignacio Cureño.
Rafael Hernandez.

Juzgado primero de lo civil.

Juez, Lic. Gregorio Fernandez Varela.
Secretario, Lic. Emilio Arteaga.
Oficial mayor, José de J. Rojas.
Escribano, Isidro A. Carranza.
„ Rafael Padilla Mendez.
Escribiente, Francisco Aguirre del Pino.

Escribiente, Francisco Pedroza.
„ Félix Varela.
„ Angel Flores.
„ Angel Monterde.
Comisario, Andrés Manrique.

Juzgado segundo.

Juez, Lic. Melesio Alcántara, propietario.
„ „ Enrique Vallejo, interino, mientras el anterior funciona como Magistrado.
„ „ Ramon Cárdenas, interino, mientras el anterior está en el Senado.

Secretario, Lic. Ramon Cárdenas.
Oficial mayor, Lic. Rafael Ortega.
Escribano, Alejandro Vazquez.

„ Félix Alcérreca.
Escribiente, Jesus Torrescano.
„ Bernardo Guevara y Yañez.
„ Juan Rico.
„ Rafael Gonzalez.
„ Antonio Cardoso.
Comisario, Eduardo Revilla.

Juzgado tercero.

Juez, Lic. Víctor Peña.
Secretario, Lic. Angel García Peña.
Oficial mayor, Daniel Ortega y Saviñon.

Escribano, Manuel Leon.
 „ José Ugartechea.
 Escribiente, Juan P. de la Fuente.
 „ Ricardo Olaeta.
 „ Angel Ferrer.
 „ Carlos I. Mariscal.
 „ José V. Olvera.
 Comisario, José M. Alcántara.

Juzgado cuarto.

Juez, Lic. Pedro Sanchez Castro.
 Secretario, Francisco de P. Cosío.
 Oficial mayor, José M. Navarro.
 Escribano, Sebastian Peñaloza.
 „ Agustin Villa.
 Escribiente, Enrique Alvarez.
 „ Pablo Reyes.
 „ José Prieto.
 „ Cayetano Tovar.
 Comisario, Joaquin Villa.

Juzgado quinto.

Juez, Lic. Manuel Cristóbal Tello.
 Secretario, Lic. Luis G. Moran.
 Oficial mayor, Lic. Manuel Dublan y Maza.
 Escribano, Miguel Fernandez Guerra.
 „ José Vicente Rebollar.

Escribiente, Antonio Osio.
 „ José M. Alvarez.
 „ Ignacio Galeana.
 „ Tomás Olascoaga.
 „ Francisco F. Varela.
 Comisario, Francisco Cartamí.

JUZGADOS DE LO CRIMINAL.

Juez 1º, Lic. Jesus Sanchez Mireles.
 Secretario, Lic. José Torres Torija.
 Escribiente, Pedro Navarro.
 Comisario, Gabriel Islas.
 „ Cecilio Ramirez.
 Juez 2º, Lic. Valentin Canalizo.
 Secretario, Lic. Juan Pinal.
 Escribiente, Carlos Piña.
 Comisario, Joaquin Navarro.
 „ Trinidad Salgado.
 Juez 3º, Lic. José Quirino Dominguez.
 Secretario, Lic. Ramon Vicario.
 Escribiente, José María Villalpando.
 Comisario, José M. Guerrero.
 „ Luciano Angulo.
 Juez 4º, Lic. Carlos Flores.
 Secretario, Lic. José M. Iturbe.
 Escribiente, Sabino García Castro.
 Comisario, Leonardo Godoy.
 „ Javier Alva.

Juez 1º de policía correccional, Lic. Romualdo Beltran.

Secretario, Lic. Enrique Arroyo.

Escribiente, Francisco Salgado.

„ Alberto Serralde.

„ Francisco Barroeta.

Comisario, Manuel Cervantes.

„ Agustín Rodríguez.

Juez 2º, Lic. Roberto Núñez.

Secretario, Lic. Gregorio Gomez Zozaya.

Escribiente, Luis Valdés.

„ Angel Cecilia.

„ Alberto Cervantes.

Comisario, Benito Yata.

„ Ausencio Espinosa.

Juez 3º, Lic. Salvador Medina.

Secretario, Lic. Juan Cordero.

Escribiente, Manuel Ontiveros.

„ Mateo Garza.

„ Joaquín Borges.

Comisario, Manuel Benitez.

„ José Figueroa.

Juez 4º, Lic. José María Gamboa.

Secretario, Lic. Pedro Unanue.

Escribiente, Mariano F. Jáuregui.

„ Ernesto Gómez Gallardo.

„ Jesús Arismendi.

Comisario, Pablo Valle.

„ Rómulo Isafas.

Juez 5º, Lic. Manuel Olaguíbel.

Secretario, Lic. Manuel Díaz Domínguez.

Escribiente, Enrique Caso.

„ Ismael Cabrera.

„ Francisco Celis.

Comisario, José García Travesí.

„ Rafael Arregui.

Juez 6º, Lic. Emilio Zubieta.

Secretario, Lic. Rafael O'Horan.

Escribiente, Antonio Pimentel.

„ Carlos Andrade.

„ José María Zayas.

Comisario, Francisco Caso.

„ Vicente Avila.

Archivo judicial.

Encargado, Lic. Alberto Martínez.

Oficial, Andrés Mateos.

Escribiente, Manuel Martínez del Campo.

Mozo, Tomás Mexía.

JUZGADOS MENORES.

Juez 1º, Lic. Agustín Norma.

Secretario, Lic. Isidoro Cañas.

Escribiente, oficial mayor, Alejandro Jesus Caso.
 „ Jesus Muciño.
 Comisario, Manuel Bermudez.
 Juez 2º, Lic. Rafael Rebollar.
 Secretario, Lic. José María Diaz Vargas.
 Escribiente, oficial mayor, Francisco Tijera.
 „ Alfredo Suarez Medrano.
 Comisario, José María Mirculo.
 Juez 3º, Lic. Pedro Miranda.
 Secretario, Lic. Miguel Sagaceta.
 Escribiente, oficial mayor, José María Zetina.
 „ Estéban Campuzano.
 Comisario, Jesus Benitez.
 Juez 4º, Lic. Rivera Melo.
 Secretario, Lic. Pedro Choperena.
 Escribiente, oficial mayor, Angel Bautista.
 „ Francisco Parra.
 Comisario, José Miruelo.
 Juez 5º, Lic. Manuel María Izaguirre.
 Secretario, Lic. Manuel Cruzado.
 Escribiente, oficial mayor, Manuel Gomez.
 „ Jesus Gonzalez Galvan.
 Comisario, Cárlos Cisneros.
 Juez 6º, Lic. Domingo Elías.
 Secretario, Lic. Cárlos Ramirez.
 Escribiente, oficial mayor, Lic. Rafael Icaza.
 „ Enrique Romero.
 Comisario, Mariano Basurto.

Juez 7º, Lic. Pablo Gonzalez Montes.
 Secretario, Lic. Waldo Correa.
 Escribiente, oficial mayor, Manuel Guzman.
 „ Enrique Pesado.
 Comisario, José Roa.
 Juez 8º, Lic. Felipe Mendez.
 Secretario, Lic. Tomás Reyes Retana.
 Escribiente, oficial mayor, Ignacio Cortés.
 „ Antonio Islas.
 Comisario, Joaquin Avila.

Atzacotalco.

Juez, Lic. Manuel de la Torre.
 Secretario, Antonio Diaz.
 Escribiente, José Ordieres.
 Comisario, Sebastian Velazquez.

Guadalupe Hidalgo.

Juez, Lic. Amado Valdés.
 Secretario, Antonio Vargas.
 Escribiente, Antonio Rangel.
 Comisario, Luis Alvaradejo.

San Angel.

Juez, Lic. Mariano Contreras.
 Secretario, Mariano Guzman.
 Escribiente, Andrés Dueñas.
 Comisario, Benito Avila.

Tacuba.

Juez, Lic. Enrique Ruano.
 Secretario, José Rangel Caballero.
 Escribiente, Ramon Z. Avila.
 Comisario, Tomás Villegas.

Tacubaya.

Juez, Lic. Napoleon Saborío.
 Secretario, Eugenio Tello.
 Escribiente, Manuel Salazar.
 Comisario, Francisco Cárdenas.

Xochimilco.

Juez, Lic. Vicente Cosío.
 Secretario, Fernando Bermejo.
 Escribiente, Pedro Martinez.
 Comisario, Arturo Pacheco.

MINISTERIO PUBLICO.

Procurador, Lic. José María Lozano.
 Representante, Lic. Emilio Pardo.
 Idem, Lic. Miguel Blanco.
 Idem, Lic. Leonardo F. Fortuño.
 Idem, Lic. Manuel Osio.
 Idem, Lic. José Olmedo y Lama.

Representante, Lic. Emilio Monroy.
 Idem, Lic. Manuel Mateos Alarcon.
 Idem, Lic. Aurelio Melgarejo.
 Idem, Lic. Alberto Baz.

"Diario Oficial."—Número 258.—Octubre 27 de 1880.

NUMERO 45.

Propiedad Literaria.

Secretaría de Estado y del despacho de Justicia é Instruccion pública.—Seccion 2ª

Un timbre por valor de cincuenta centavos, cancelado de la manera siguiente:

"San Luis Potosí, Agosto 4 de 1880.—J. M. Flores Verdad.—Una rúbrica.

Ciudadano Ministro de instruccion pública:

J. M. Flores Verdad y Francisco Avalos, ante vd. exponen respetuosamente: que siendo los traductores y editores de la obra intitulada: "Del uso de las Esferas, por Cárlos Dien," de la que acompañamos dos ejemplares de los números que van hasta hoy publicados, ofreciendo remitir los subsecuentes hasta la terminacion de la obra; y deseando obtener la propiedad literaria que concede la ley general de 3 de Diciembre de

1846, y los artículos respectivos del Código Civil, suplicamos á vd. se sirva declarar que gozamos de dicha propiedad en nuestra doble calidad de traductores y editores, en lo cual recibiremos justicia.

San Luis Potosí, Agosto 4 de 1880.—*J. M. Flores Verdad*.—Una rúbrica.—*Francisco Avalos*.—Una rúbrica.”

Ministerio de Justicia é Instrucción pública.—Sección 2ª

El Presidente de la República, á quien dí cuenta con el ocuro de vdes. fecha 4 de Agosto próximo pasado, de conformidad con lo que solicitan y en atención á que han llenado los requisitos prevenidos en los artículos 1349 y 1350 del Código Civil, ha tenido á bien declarar que gozan vdes. con el doble carácter de traductores y editores y en los términos de los artículos 1277 y 1385 del referido Código, de la propiedad literaria de la obra que han traducido al castellano, y están publicando actualmente, intitulada: “Del uso de las Esferas, por Ch. Dien.”

Dígolo á vdes. para su conocimiento y satisfacción; bajo el concepto de que continuarán remitiendo á esta Secretaría las entregas subsiguientes de la expresada obra á medida que se publiquen; habiéndose recibido de ellas, hasta la octava, en este Ministerio.

Libertad y Constitución. México, Octubre 16 de 1880.—*Ignacio Mariscal*.—Una rúbrica.—CC. José M. Flores Verdad y Francisco Avalos.—San Luis Potosí.

Son copias. México, Octubre 16 de 1880.—*J. N. García*, oficial mayor.

“Diario Oficial.”—Número 258.—Octubre 27 de 1880.

NUMERO 46.

REGLAMENTO.

Ministerio de Justicia é Instrucción pública.—Sección 1ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ*, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que en uso de la facultad concedida al Ejecutivo de la Union por el art. 85, fracción 1ª de la Constitución Federal, he tenido á bien expedir el siguiente

REGLAMENTO de la Ley de Organizacion de Tribunales del Distrito Federal y Territorio de la Baja-California.

CAPÍTULO I.

De los Tribunales Superiores.

Art. 1º El Tribunal Superior del Distrito formará su